



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 FEB. 1981

Expte. N° 033/81

VISTO:

La presentación de fojas 1 del Círculo Médico de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio de la Universidad al Curso de Oncología, a realizarse en esta ciudad entre el 2 y 4 de Abril del año en curso;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se otorgue el auspicio requerido;

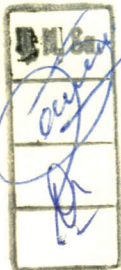
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO DE ONCOLOGIA, a llevarse a cabo en Salta durante los días 2, 3 y 4 de Abril del corriente año, organizado por el Círculo Médico de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 016-81